

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1920



Fecha de ingreso:15-06-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-06-2023

Folio:2023-1920

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE EFRAIN COBOS TABARES

Domicilio: ANDA DEL CASTILLO MXL L14 USC INT 1 COLONIA RINCONADA DE CERVANTES -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MENOR HABITACIONAL

Observaciones: CONDICIONADO A FUSIÓN DE PREDIOS

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-072-00038-00-0000

Propietario: JOSE EFRAIN COBOS TABARES

Domicilio: ANDA DEL CASTILLO MXL L14 USC INT 1 COLONIA RINCONADA DE CERVANTES -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	28.70	0.00	0.00		297.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	28.70	0.00	0.00		59.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	28.70	0.00	0.00		59.55
TOTALES			86.10	0.00	0.00		\$ 416.83

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 27-06-2023 13:53:51

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02140491f610e377ca5c7ebb191500ced5e29501209902142f90a9d50a8fea74638bb80998f32ae9b71c6707

